



Acuerdo núm. 15

EJECUCIÓN DE ACUERDO

EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“15.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA PARA EL EJERCICIO 2024.

URL GRABACIÓN AUDIOVISUAL:

https://ov.dipalme.org/csv/s/d/I4RzSOqnn0qA7P9VJvb9_g==

MINUTAJE ASUNTO: 00:14:41 / 01:32:55

URL GRABACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA:

<https://dipualmeria.seneca.tv:443/watch?id=YzIyM2FmZDItYzgwYS00MTViLTgwYzk tMzM0NDJjYjVmM2Ew>

Por el Secretario General, se da cuenta del presupuesto general de esta Diputación para el ejercicio 2024, cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERIA, EJERCICIO 2024**ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	11.257.536,25
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.029.103,98
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	12.719.475,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.019.847,46
5	INGRESOS PATRIMONIALES	521.609,90
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.252.426,91
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.700.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.500.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		247.000.000,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	84.714.046,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	72.218.635,77
3	GASTOS FINANCIEROS	3.710.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.065.097,76
5	FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00
6	INVERSIONES REALES	33.781.569,18
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.020.650,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.700.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	10.290.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		247.000.000,00

Código Seguro De Verificación	M6RQ+BRu2Ywr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	13/12/2023 14:09:08
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/M6RQ%2BBRu2Ywr9RSfT%2Bhw2w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**INSTITUTO ALMERIENSE DE TUTELA****ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	378.800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		385.000,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	303.901,48
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	70.198,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500,00
6	INVERSIONES REALES	2.400,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		385.000,00

Por otro lado, y de conformidad con el artículo 97.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Secretario da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Recursos Humanos, Asistencia a Municipios y Promoción Agroalimentaria, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023.

Obran en el expediente los preceptivos informes de la Intervención Provincial.

Promovido el debate por la Presidencia, en la forma prevista en el artículo 98 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, intervienen los/as siguientes Diputados/as, cuyas opiniones se exponen a continuación de forma sintetizada:

- El Diputado Delegado del Área de Economía, Sr. Izquierdo Álvarez, inicia su intervención diciendo que el presupuesto para el ejercicio 2024 asciende a 247 millones de euros y el presupuesto del Instituto Almeriense de Tutela asciende a la cantidad de 385 mil euros; con lo cual, el importe total consolidado es de 247.006.200 euros. Continúa diciendo que es un presupuesto equilibrado, real, y que se sostiene con ingresos del Estado, de la Comunidad Autónoma, de Ayuntamientos, de tributos, de Fondos Europeos, de activos financieros y de pasivos financieros. A continuación, hace un resumen del presupuesto y finaliza indicando que es un presupuesto social, que recupera el patrimonio, que recupera la identidad almeriense y, sobre todo, que es un presupuesto que necesitan todos los almerienses. Agradece a la oposición el que hayan aportado y enriquecido al presupuesto porque es bueno para toda la provincia de Almería. También, al Interventor y a todo el equipo de funcionarios que han elabo-

Código Seguro De Verificación	M6RQ+BRu2Ywr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	13/12/2023 14:09:08
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/M6RQ%2BBRu2Ywr9RSfT%2Bhw2w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





rado el presupuesto, porque supone uno de los documentos más importantes que se traen al Pleno y la columna vertebral de lo que va a suponer el ejercicio 2024 a nivel político.

- D^a Montserrat Cervantes Llord, portavoz del Grupo VOX, manifiesta que también quiere agradecer a todos los funcionarios, trabajadores, y Sr. Interventor, por el trabajo incansable que han hecho para que los presupuestos se puedan debatir hoy en este Plenario. Seguidamente, dice que va a hacer un matiz en política general porque es necesario y porque nos afecta de manera significativa. Finaliza manifestando que su compromiso por Almería está por encima de cualquier sigla política y que trabajarán incansablemente. Los ciento tres municipios de la provincia esperan de ellos una visión amplia y un trabajo dedicado, y eso es lo que van a ofrecer.

- D. Juan Manuel Ruiz del Real, portavoz del Grupo Socialista, también da las gracias al Interventor y al equipo del Área por el trabajo técnico que realizan para traer un presupuesto a la aprobación del Pleno y que, técnicamente, es un presupuesto intachable. Continúa diciendo que le gustaría comentar algunas cuestiones a nivel político porque es un presupuesto continuista, en la incapacidad de llevar el dinero con el que cuenta el ente provincial a todos los rincones de la provincia. Es un presupuesto que genera poca o ninguna ilusión a los municipios de la provincia y a sus habitantes. Señala que es un presupuesto realizado a espaldas de los almerienses y ese va a ser el apellido al presupuesto de 2024. Manifiesta que es un presupuesto rácano y muy poco ambicioso haciendo recortes al capítulo de inversiones. Lo que sí sube y se consolida son las partidas del autobombo: promoción de Sabores, promoción turística y Fical, suman 2 millones de euros en blanco para hacerse la foto, pero poco rédito para el ciudadano. Expresa que estarán muy atentos en las medidas del Plan de Igualdad, dónde se destina ese dinero, y en la lucha contra la violencia de género; y una de las medidas políticas activas para luchar contra la violencia de género es no pactando con los partidos que la niegan. Continúa diciendo que vuelven a obviar cualquier medida o plan de actuación específico para sanear la situación de Galasa. Para finalizar, señala que, en cuanto al estado de ejecución de los Planes Provinciales, les llama la atención y les preocupa, y propone la creación de una comisión de seguimiento de ejecución presupuestaria para hacer un seguimiento de las inversiones durante la vida del presupuesto y en la que estuvieran incluidos todos los grupos políticos.

- Interviene el Presidente y le dice al Sr. Ruiz del Real que el Partido Socialista es el partido que, en la historia de la democracia de España, ha hecho más daño a las mujeres. Gracias al Partido Socialista hay depredadores sexuales y violadores en la calle, y no es por culpa de VOX ni del PP; es por culpa del Partido Socialista Obrero Español. Por tanto, lecciones de igualdad y de luchar contra la violencia de género, ninguna.

- D. Fernando Giménez Giménez, portavoz del Grupo Popular, inicia la intervención agradeciendo el trabajo realizado por el Área de Economía; al Interventor, todo el personal del Área y su Diputado, que ha sabido coordinar ese trabajo. Remarca el gran valor que tiene el personal de esta Diputación porque hacen un trabajo brillante y consiguen que esta Institución tenga un gran prestigio por ese enorme trabajo que en el presupuesto destella con mayor brillantez. También, enhorabuena a todas las Áreas que han sabido ir concretando todas esas

Código Seguro De Verificación	M6RQ+BRu2Ywr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	13/12/2023 14:09:08
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/M6RQ%2BBRu2Ywr9RSfT%2Bhw2w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





necesidades que tenía la provincia de Almería y que han sabido insertar dentro del presupuesto. Esta Diputación es la administración que está pendiente de todas las necesidades que tienen los municipios y es una administración cercana, eficaz y resolutive. Doscientos cuarenta y siete millones de euros que van para paliar todas estas necesidades y mejorar los servicios públicos en nuestra provincia; y una gran ambición en lo social, que es una de las señas de identidad de la Diputación de Almería. Es un presupuesto inversor en materias de agua, promoción agroalimentaria, turística, cultural, deportes, y, por supuesto, en lo social. Continúa diciendo que la Diputación, más allá de los colores políticos, ha demostrado que, a través de sus Planes Provinciales, tiene la herramienta precisa para que los municipios puedan hacer las inversiones que necesitan y llevar a cabo aquellas infraestructuras necesarias para el día a día de los mismos. Finaliza dando la enhorabuena al Área de Economía y al Presidente de la Diputación por haber sabido dirigir con esta brillantez este gran presupuesto que va a mejorar la calidad de vida de todos los almerienses.

- En un segundo turno de intervenciones, la Sra. Cervantes Llorca reitera la importancia de que prime el sentido común en la elaboración de estos presupuestos. Continúa diciendo que, desde VOX, nos comprometemos a continuar por una senda que permita, por un lado, avanzar y progresar, y, por otro, mantener e incrementar, en la medida de lo posible, el bienestar de los almerienses. Debe ser una prioridad para este gobierno seguir reduciendo la deuda y los gastos del capítulo tercero. Vamos a darle nuestro voto de confianza al equipo de gobierno que será el voto de abstención a estos presupuestos. Finaliza expresando que tienen la esperanza de que se continúe en el camino que se acaba de comenzar de dialogo fluido, colaborativo, leal, firme y exigente con el Presidente de esta Diputación, para seguir avanzando en políticas de derechas que Almería necesita.

- Seguidamente, el Sr. Ruiz del Real indica al Presidente que le gustaría saber cuántos turnos de intervenciones van a tener, porque el Partido Popular lleva ya tres y él solamente uno. Continúa diciendo al Presidente que su potestad de cierre la ha gastado y no sabe si van a tener más turnos, si se va a eternizar o ya termina con éste.

- Interviene el Presidente para indicarle que él tiene la potestad de interrumpir porque así lo dice el reglamento. Le aclara que el Pleno lo ordena él y tendrá los turnos que le correspondan conforme al reglamento, igual que las demás fuerzas políticas.

- Continúa manifestando el Sr. Ruiz del Real que se ha dejado algunas cuestiones en su primera intervención respecto a los Servicios Sociales. Este año, meten 1,1 millones, pero pedimos que se agilice porque esto no dice mucho cuando tenemos otro millón y pico parado desde el año 2020. Indica que, respecto al tema de la mujer, siempre llegan tarde a casi todo, y, luego, se lo arrojan todo. Por tanto, lecciones en materia de lo social tienen que dar muy pocas, y deberían aprender mucho del Partido Socialista. Finaliza diciendo que, si se plantean hacer una comisión de seguimiento presupuestaria y se comprometen en este plenario porque, presumiblemente, se ampliará de forma considerable en remanentes este presupuesto y se cuenta con los grupos y podemos tener voz, este grupo les plantea una abstención para dejarles este primer año que lo desarrollen presupuestariamente.

Código Seguro De Verificación	M6RQ+BRu2Ywr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	13/12/2023 14:09:08
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/M6RQ%2BBRu2Ywr9RSfT%2Bhw2w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- El Presidente aclara al Sr. Ruiz del Real que el turno de cierre de las intervenciones lo podría hacer él, pero lo va a hacer el Sr. Giménez. Usted, si quiere, va a disponer de una tercera intervención; como la Sra. Cervantes si también lo desea.

- Toma la palabra el Sr. Giménez Giménez y manifiesta al Sr. Ruiz del Real que ellos son los que no pueden dar lecciones porque son los que se cargaron el patrimonio, los que intentan cargarse el Festival de Cine, y los que, cada vez que gobiernan, dicen mucho, pero hacen poco. Respecto a la comisión de seguimiento, yo no tengo ningún inconveniente en que se pudiera, pero habrá que hacerla con el rigor. En cualquier caso, hágala usted en Viator primero y después la hacemos en la Diputación, porque ustedes gobiernan en ese municipio y es Concejal. En cuanto a los planes provinciales, se ha ejecutado o está en ejecución el 68'45 % de este cuatrienio, están supervisadas y en licitación un 22'6 %, y un 7'15 % están en redacción o supervisión. Finaliza afirmando que les pueden dar muy pocas lecciones de gestión y de cómo se tiene que hacer un presupuesto. Mi aplauso por su buen trabajo al Área de Economía, a su Diputado, al Interventor, y a todas y cada una de las Áreas porque este va a ser un gran presupuesto para la provincia de Almería.

- A continuación, el Sr. Ruiz del Real aclara al Sr. Giménez Giménez que, si se plantea en el Ayuntamiento de Viator alguna comisión o alguna cuestión que fuera interesante para el municipio en beneficio de la transparencia y de los ciudadanos, ellos estarían a favor. Finaliza diciendo que, si se constituye la comisión y lo de los remanentes, porque el presupuesto va a cambiar en el mes de febrero o marzo, con esas dos cuestiones sobre la mesa, su grupo se abstendría.

- El Presidente manifiesta que hay hechos que no son opiniones del equipo de gobierno; son datos que se pueden demostrar. El 70 % de los municipios de la provincia de Almería están ganando población, frente a hace diez años, que perdían, y eso es un hecho objetivo. Respecto a Galasa, hay que tener poco valor político para venir aquí y pedir explicaciones de Galasa, cuando no tienen ese valor para entrar en el Consejo de Administración y opinar donde tienen que opinar, y se comprometan allí. Continúa diciendo, cuando ustedes ofrecen a este equipo de gobierno una comisión de seguimiento, yo se la acepto, pero para todo, donde se comprometan y tengan responsabilidad. No una comisión para redoblar la fiscalización para la crítica al equipo de gobierno. Si ustedes quieren una comisión de seguimiento, este equipo de gobierno se la ofrece. Esa comisión de seguimiento tiene que ir aparejada a un Consejero del Partido Socialista en el Consejo de Administración de Galasa, para tener responsabilidad y poder opinar de lo que pasa en la empresa pública de agua. Ustedes, como han querido ligar a Galasa con los presupuestos, nosotros seguimos con esa liga. Por tanto, la comisión de seguimiento para los presupuestos, perfecto; pero siempre y cuando ustedes entren en el Consejo de Administración de Galasa. Si es así, este equipo de gobierno está totalmente dispuesto a hacer esa comisión de seguimiento cuanto usted diga.

- El Sr. Ruiz del Real expresa al Presidente que lo que le plantea puede ser un regalo envenenado. Se está mezclando una comisión de seguimiento con un órgano de administración. Yo creo que la voluntad está y, como cuando hemos hablado hemos llegado a un entendimiento, nos vamos a abstener en el presupuesto. Pero, para profundizar en qué contenido y

Código Seguro De Verificación	M6RQ+BRu2Ywr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	13/12/2023 14:09:08
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/M6RQ%2BBRu2Ywr9RSfT%2Bhw2w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





con qué capacidad, tendremos que hablarlo y matizarlo. Además, también estaba lo del remanente, y no me han contestado a la cuestión que planteaba para el sentido del voto, en que participáramos los grupos de forma activa y que este grupo tenga voz en el destino de las inversiones que serán en beneficio de los almerienses.

- El Presidente dice que eso se irá viendo en la comisión de seguimiento y que no hay ningún problema en que se haga esa comisión.

El contenido íntegro de las intervenciones de este punto están recogidas en el archivo de la grabación audiovisual.

Considerando los informes emitidos y lo dispuesto en el art. 169 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el artículo 110 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Pleno, por dieciséis votos a favor del dictamen (del Grupo Popular) y once abstenciones (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo VOX),

ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente el presupuesto general de la Diputación de Almería para el ejercicio 2024, así como del Organismo Autónomo, cuyo resumen por capítulos consta en la parte expositiva.

2º) Exponer al público el presente expediente mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), por un plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del citado anuncio, durante los cuales podrá ser examinado y presentar reclamaciones; con indicación de que el mismo se considerará definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no presentaran reclamaciones. En caso de presentarse reclamaciones, el Pleno deberá resolverlas en el plazo de un mes. Finalmente deberá publicarse un resumen por capítulos en dicho BOP.“

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que aún no ha sido aprobada el acta que contiene este acuerdo y que, por tanto, el contenido de este documento queda a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Código Seguro De Verificación	M6RQ+BRu2Ywr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	13/12/2023 14:09:08
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/M6RQ%2BBRu2Ywr9RSfT%2Bhw2w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

